

LABORATORIOS HOLONUTRIXA S.A.S.

ESTATUTO

SOCIOS: García Paula, D.N.I. N° 32370476, nacida el 10/01/1987, argentina, casada en primeras nupcias con Ortiz Agustín DNI 27880863, de profesión Farmacéutica, domiciliada en Tucumán 1047 piso 18 departamento 04 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; García Agustina, D.N.I. N° 32370475, nacida el 10/01/1987, argentina, casada en primeras nupcias con Canessa Nicolás Ariel DNI 31931831, de profesión Farmacéutica, con domicilio en calle 3 de febrero 1468 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y García Gabriel Héctor Mario, D.N.I. N° 14088315, nacido el 15/08/1960, argentino, casado en primeras nupcias con Farina María Elena DNI 14972915, de profesión docente, con domicilio en calle Crespo 690 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; todos mayores de edad, hábiles para contratar y ejercer el comercio.

FECHA DEL INSTRUMENTO: 22 de Julio del año 2024.

DOMICILIO: Avda, Pte, Perón N.° 6039, de Rosario, Santa Fe.

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: fabricación, comercialización (tanto al por mayor como al por menor), importación, exportación y distribución de: - Alimentos, suplementos alimenticios, especialidades medicinales, cosméticos de uso humano y animal, productos domosanitarios y productos fitosanitarios. - Investigación, desarrollo y control de calidad de nuevos productos (ya sean de elaboración propia o de terceros) dentro de las áreas mencionadas de acuerdo a las normas y estándares establecidos por las entidades competentes. Almacenamiento de insumos necesarios para la elaboración de los productos mencionados y de los productos elaborados resultantes. Participación en ferias, exposiciones y eventos comerciales del sector. Realización de campañas de publicidad y marketing para promoción de los productos y servicios objeto de la sociedad. - Prestación de servicios de consultoría en las áreas de fitosanitarios, cosmética, nutrición y suplementación. - Capacitación de público general y de profesionales en las áreas correspondientes a productos fitosanitarios, cosmética, nutrición y suplementación, siguiendo las pautas y lineamientos establecidos por las autoridades sanitarias pertinentes. - Organización de seminarios y eventos destinados a profesionales de la salud, la industria alimentaria y la industria agroquímica. - Desarrollo de material educativo para informar al público sobre los beneficios y características de los productos de la Sociedad. - Comercialización de productos y servicios relacionados a la propiedad intelectual. - Gestión y registro de marcas y patentes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo realizar todas las actividades necesarias o convenientes para el cumplimiento de su objeto, incluyendo: adquisición, tenencia, administración y disposición de bienes inmuebles; inversión en otras empresas con el mismo objeto social o con actividades relacionadas; celebración de contratos de asociación, joint venture o cualquier otro tipo de acuerdo con otras empresas; contratación de préstamos y obtención de financiamiento, celebración de contratos de licencia, franquicia y/o distribución.

DURACIÓN: 60 años a partir de la inscripción en el R.P.C..

CAPITAL SOCIAL: Quinientos veinticinco mil pesos, representado por veintiuna acciones ordinarias de valor nominal veinticinco mil pesos cada una suscripto e integrado de la siguiente manera. García Paula 10 acciones suscriptas por un valor nominal total de doscientos cincuenta mil pesos,

García Agustina 10 acciones suscriptas por un valor nominal total de doscientos cincuenta mil pesos y García Gabriel Héctor Mario 1 acción suscripta por un valor nominal total de veinticinco mil pesos. Integración proporcional de ciento treinta y un mil doscientos cincuenta pesos (25 %) en dinero en efectivo, saldo de trescientos noventa y tres mil setecientos cincuenta pesos (75 %) dentro de dos años.

ADMINISTRACIÓN: Administradores titulares: García Gabriel Héctor Mario, DNI. 14088315, García Agustina, DNI. 32370475; administradora suplente: García Paula, DNI. 32370476. Administran y representan de forma individual, indistinta y alternadamente cualesquiera de ellos.

FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Junio de cada año.

\$ 130 526434 Set. 5

LORIA METALURGICA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Dr, Ricardo Alberto Ruiz. Juez, secretaria a cargo del Dr Guillermo R Coronel se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a os efectos de que hubiere ligar y para conocimientos de terceros Interesados En fecha 24 de junio de 2024 se reúnen los señores se reúnen los señores LORIA, LIONEL GUSTAVO. DNI 22.395.107, CUIT 20-22395107-5 argentino, soltero, comerciante, nacido el 4 de agosto de 1971, domiciliado en calle Mitre 1415 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez y BUSTOS JULIETA NATALIA, DNI 24.926.404. CUIT 27-24926404-6, argentina, soltera, comerciante, nacida e: 10 de febrero de 1976, domiciliado en calle Mitre 1415 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez Provincia de Santa Fe quienes convienen constituir una SOCIEDAD ANONIMA a denominarse. ORIA METALURGICA S. A. Por lo que acuerdan y se da a conocer que el capital social es de pesos treinta millones (\$30.000.000,00) dividido en tres millones (3.000.000) de acciones ordinarias nominativas, no endosables de un voto por acción y de valor nominal de diez pesos (\$1000) cada una y que señor LORIA, LIONEL GUSTAVO suscribe un millón quinientos mil una (1.500.001) acciones, es decir, la suma de pesos quince millones diez(\$15.000.010,00) e integra la suma de pesos tres millones setecientos cincuenta y cinco mil (\$3.755.000,00) en dinero en efectivo y el saldo de pesos once millones doscientos cuarenta y cinco mil (\$11.245 000 00) en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha y la señora BUSTOS, JULIETA NATALIA suscribe un millón cuatrocientas noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (1.499.999) acciones es decir, la suma de pesos catorce millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa (\$14.999.990,00) e íntegra la suma de pesos tres millones setecientos cincuenta mil (\$3.750.000,00) en dinero en efectivo y el saldo de pesos once millones doscientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa \$11 (249.990,00) en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha de duración de la sociedad será de 99 (noventa y nueve) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La fiscalización estará a cargo de todos los accionistas cierre de ejercicio comercial operará el día 30 de junio de cada año. La sociedad tendrá por objeto: A) La fabricación de estructuras metálicas, la herrería de obra y carpintería metálica, el

corte láser de chapas, el corte y plegado de chapas. B) La locación de inmuebles propios sin intermediar el corretaje inmobiliario, C) La fabricación de muebles D) La venta al por mayor y menor de artículos de y materiales eléctricos. El órgano de administración estará a cargo de uno hasta cuatro directores y la representación legal le corresponderá al Presidente, que podrán ser accionistas o no siendo en este caso individual y designándose a tal fin a LORIA LIONEL GUSTAVO como Director y Presidente y a BUSTOS, JULIETA NATALIA como Directora suplente Asimismo, en el día de la fecha: los accionistas acuerdan establecer la sede social de LORIA METALURGICA S.A. en Av. San Martín 3094 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe.

\$ 100 526368 Set. 5

LAS RUEDAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Juez Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos: "LAS RUEDAS S.A. s/Designación de Autoridades", CUIJ N° 21-05795142-4, se dispuso por Resolución de fecha 23/08/2024 inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 12 y Acta de Directorio N° 50, ambas de fecha 18/07/2024, por las cuales el Directorio por un período de tres (3) ejercicios queda integrado de la siguiente forma:

PRESIDENTA: MARIANA LUCIA CONDE, D.N.I. N° 22.991.319, CUIT N° 27- 22991319-6, domiciliada en Juan Dalton 2340, Ing. Pablo Nogues, Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, nacida el 13/10/1972, de nacionalidad argentina, de estado civil casada 2das. Nupcias; VICEPRESIDENTE: MATIAS ROMAN AGUIRRE, D.N.I. N° 31.706.177, CUIT N° 20-31706177-4, domiciliado en calle Avda. Belgrano 263, Montecristo, provincia de Córdoba, nacido el 03/12/1985, de nacionalidad argentina y de estado civil soltero; DIRECTOR TITULAR: CARLOS ALBERTO AGUIRRE, D.N.I. N° 12.245.423, CUIT N° 20-12245423-2, domiciliado en calle Avda. Belgrano 263, Montecristo, provincia de Córdoba, nacido el 27/05/1958, de nacionalidad argentina y de estado civil casado; DIRECTORA SUPLENTE, ANGELA LUZ AGUIRRE CONDE, D.N.I. N° 45.421.401, CUIT N° 27-45421401-9, domiciliada en Juan Dalton 2340, Ing. Pablo Nogues, Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, nacida el 21/12/2003, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera y DIRECTOR SUPLENTE: EZEQUIEL AGUIRRE, D.N.I. N° 34.621.849, CUIT N° 2034621849-6, domiciliado en calle Avda. Belgrano 263, Montecristo, provincia de Córdoba, nacido el 29/09/1989, de nacionalidad argentina y de estado civil soltero.

\$ 80 526301 Set. 5

LIPOMIZE S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LIPOMIZE S.R.L. s/Designación de Gerentes, CUIJ 21-05214486-5 de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

En la reunión de socios de fecha 13/12/2023 se dispuso la designación de autoridades, quedando como Gerentes los socios MARTÍN GONZALO DÍAZ, mayor de edad, argentino, casado, con domicilio en Mitre 3923 de la ciudad de Santa Fe, Licenciado en Administración, DNI 31.873.321 y ALCIDES NICASTRO, mayor de edad, argentino, soltero, con domicilio en Gdor. Freyre 4443 de la ciudad de Santa Fe, Licenciado en Biotecnología, DNI 24.214.890. Santa Fe, 26 de Agosto de 2024. Piana, secretaria. Piana, secretaria.

\$ 50 526342 Set. 5

MAGNA S.A.S.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: MAGNA SAS. s/ Designación De Autoridades, Expte. N° 355 Folio Año 2024, de trámite por ante el Registro Público de comercio de Santa Fe, se hace saber; que se gestiona la inscripción de autoridades de dicha sociedad, designadas en Asamblea General Ordinaria del 05 de abril de 2024. El Directorio quedó así integrado: Administrador Titular y Representante Legal, Mauro Gerosa; DNI N° 29.869.362, CUIT 20-29869362-4; con domicilio en Bv. Pasteur N° 341 de Gálvez (Sta Fe); Administrador Suplente, Marco Gerosa DNI N° 32.376.109 CUIT 20-32376109-5, con domicilio en calle San Martín N° 268 de Gálvez (Sta. Fe). Santa Fe, 08 de agosto de 2024. Piana, secretaria.

\$ 50 526315 Set. 5

MM MASCOTAS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: MM MASCOTAS S.R.L. s/

Constitución de Sociedad, Expte. 1905/2024 se hace saber a fin de su inscripción en el Registro Público de acuerdo con lo establecido por la ley 19.550:

1) Socios: MARINO MIGUEL GERARDO, con D.N.I. N° 14.938.089, CUIT N° 2014938089-3, de nacionalidad argentino, nacido 26 de octubre de 1962, de profesión veterinario, de estado civil divorciado según resolución N° 3315 de fecha 22 oct 2018 del Tribunal colegiado de familia NRO 7 de Rosario, con domicilio en calle Mendoza 3714 de la ciudad de Rosario, MARINO NICOLAS, con D.N.I. N° 38.903.478, CUIT N° 23-38903478-9, de nacionalidad argentino, nacido el 10 de

septiembre de 1995, de profesión Ordenanza, de estado civil soltero, con domicilio en calle Mendoza 3714 de la ciudad de Rosario y MARINO TOMAS, con D.N.I. N° 40.891.465, CUIT N° 2040891465-6, de nacionalidad argentino, nacido el 07 de enero de 1998, de profesión Operador Agropecuario, de estado civil soltero, con domicilio en calle Mendoza 3714 de la ciudad de Rosario.

2) Lugar y fecha de instrumento de constitución: Rosario, 17 de mayo de 2024.

3) Denominación Social: MM MASCOTAS S.R.L.

4) Domicilio Entre Ríos 311 piso 4 'B' de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La comercialización en todas sus formas incluyendo la compraventa, distribución, consignación, comisión y canje de: alimentos balanceados para mascotas, así como de cualquier clase de productos alimenticios como alimentos húmedos, snacks, reconstituyentes, vitamínicos y veterinarios con destino a animales de toda especie; correas, juguetes y todo tipo de accesorios para animales domésticos; y toda clase de medicamentos, productos sanitarios y farmacéuticos para uso animal. 2) Importación y exportación de todos los productos vinculados al objeto social y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. En el desempeño de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo cualquier acto que no sea prohibido por las leyes o por este contrato y que conduzca directa o indirectamente al objeto social.

6) Plazo de duración: 50 años desde la inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: El capital social se fija en \$ 3.000.000.- (pesos tres millones) dividido en 30.000 (treinta mil) cuotas de \$ 100.- (pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera MARINO MIGUEL GERARDO, suscribe 18.000 (dieciocho mil) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 1.800.000.- (pesos un millón ochocientos mil); MARINO NICOLAS, suscribe 6.000 (seis mil) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 600.000.- (pesos seis mil) y MARINO TOMAS, suscribe 6.000 (seis mil) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 600.000.- (pesos seis mil); El capital suscrito será integrado de la siguiente forma: 25% (veinticinco por ciento), o sea la suma de \$ 750.000.- (pesos setecientos cincuenta mil), en dinero en efectivo en este acto y el 75% (setenta y cinco por ciento) restante, o sea la suma de \$ 2.250.000.- (pesos dos millones doscientos cincuenta mil) también en dinero en efectivo dentro de los 2 (dos) años, contados desde la fecha de firma del presente contrato en el Registro Público.

8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos para obligar a la sociedad. Los gerentes duraran en sus cargos hasta que la asamblea de socios les revoque el mandato. Se resuelve por unanimidad designar como Gerente al señor MARINO MIGUEL GERARDO, con D.N.I. N° 14.938.089.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

\$ 200 526408 Set. 5

MMB DISTRIBUCIONES S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550, se hace saber de la constitución social de “MMB DISTRIBUCIONES” S.R.L. continuadora de MMB DISTRIBUCIONES S.R.L de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Juan Manuel Macchi, de nacionalidad argentina, nacido el 18 de octubre de 1991, D.N.I. N° 36.631.017, CUIT N° 20-36631017-8, de estado civil casado en primeras nupcias con Jimena Bessone, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Alvear 451 de la ciudad de Cañada de Gómez y José Ignacio Macchi, de nacionalidad argentina, nacido el 07 de marzo de 2003, D.N.I. N° 44.618.160, CUIT N° 20-44618160-3, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Ocampo 1753 de la ciudad de Cañada de Gómez.

2) Fecha del instrumento de constitución: 27/08/2024

3) Denominación social: “MMB DISTRIBUCIONES” S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Av. Santa fe 2830, de Cañada de Gómez.

5) Objeto social: compra-venta de bienes muebles en general, transporte terrestre de cargas en general y a la realización de todas las actividades inherentes al servicio de logística de distribución de todo tipo de productos, propios o de terceros, con medios propios o de terceros, abarcando desde el almacenamiento, la gestión de stocks, el transporte terrestre y toda actividad vinculada a la distribución y comercialización.

6) Plazo de duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 3.000.000.- (pesos tres millones), dividido en 3000 cuotas sociales de \$ 1.000.- (pesos mil) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Juan Manuel Macchi suscribe 2700 cuotas sociales, o sea \$ 2.700.000.- (pesos dos millones setecientos mil); José Ignacio Macchi, suscribe 300 cuotas sociales, o sea, \$ 300.000 (pesos trescientos mil). Ambos socios integran el 25% de los montos suscriptos en dinero en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el 75% remanente, también en efectivo, en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento y a pedido de la Gerencia

8) Administración y Uso de la firma Social: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma individual e indistinta cualquiera de ellos, con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparan en sello o de su puño y letra. El nombramiento y remoción de gerentes se formalizará en reunión de socios por mayoría absoluta de capital social.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán las más amplias facultades de inspección y fiscalización de las operaciones sociales, pudiendo examinar en cualquier momento la contabilidad, documentos y demás comprobantes de la sociedad, en un todo de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550’.-

10) Balances Anuales y Distribución de Utilidades: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

11) DESIGNACIÓN DE GERENTE: Se resuelve a continuación designar como Socios Gerente a Macchi Juan Manuel quien hará uso de la firma social en representación de la sociedad, tal como prescribe la cláusula quinta, en forma individual, fijando domicilio especial en la sede social, cumplimentando con las disposiciones del artículo 256 in fine de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, aplicable por extensión a los Gerentes de sociedades de responsabilidad limitada.

12) FIJACIÓN DE LA SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL DE LOS GERENTES:

Por unanimidad se resuelve establecer la sede social en la calle Av. Santa Fe Nº 2830 de la ciudad de Cañada de Gómez.

\$ 205 526305 Set. 5

RESIDENCIAL GERIATRICO MEDITERRANEO S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que por Acta Constitutiva de fecha 24 de abril de 2024, el Sr. JORGE ARIEL PALERMO, DNI 20.355.003, CUIL 20-20355003-1, nacido el 29/11/1968, estado civil soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Caupolicán Nº 333 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y BERTA NOEMI SANTA MARIA, DNI 5.436.248, CUIL 27-05436248-5, nacida el 11/10/1946, estado civil viuda, argentina, comerciante, con domicilio en calle Caupolicán Nº 333 de la ciudad de Rosario, han resuelto constituir una Sociedad por Acciones Simplificada, cuyos datos principales se reproducen a continuación:

Denominación: RESIDENCIAL GERIATRICO MEDITERRANEO S.A.S.

Domicilio: Ciudad de Rosario.

Sede social: Donado Bis 782, Rosario, provincia de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) la prestación de servicios de atención, alimentación y actividades de prevención y recreación de adultos mayores, con o sin alojamiento; b) la prestación de servicios de internación y alojamiento temporal con fines de rehabilitación física y psicológica para adultos mayores; c) la explotación, administración y gerenciamiento de centros de residencias geriátricas, establecimientos de reposo, hogares y hostales para adultos mayores, centros de día, y alojamiento de adultos mayores; d) la prestación de servicios de traslado en transporte automotor, con vehículos propios o de terceros, con o sin chofer, para adultos mayores, personas con discapacidad, pacientes en tratamiento de baja complejidad y personas con necesidades especiales; e) la prestación de servicios de asistencia domiciliaria, alimentación, enfermería y

cuidados paliativos; f) la compra, venta, importación y distribución de maquinaria, instrumental, elementos e insumos médicos o destinados a la salud y el cuidado de las personas, g) la compra, venta, importación, distribución y alquiler de elementos ortopédicos, h) la comercialización mayorista y minorista, la importación y exportación o la intermediación en la contratación, venta o locación de bienes o servicios relacionados con las actividades precedentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de pesos quinientos mil (\$500.000), representado por cien acciones de pesos cinco mil (\$5.000) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios, conforme artículo 44 Ley 27,349. En los casos en que el aumento del capital social fuera menor al cincuenta por ciento (50%) del capital social inscripto, no se requerirá la publicidad ni la inscripción de la resolución de la reunión de socios, sin perjuicio de la comunicación que corresponda realizar al Registro Público en los términos del tercer párrafo del art. 44 de la Ley 27,349. El cincuenta por ciento (50%) del capital es suscrito por el Sr. JORGE ARIEL PALERMO, y el otro cincuenta por ciento (50%) es suscrito por la Sra. BERTA NOEMI SANTA MARIA; integrándose en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) del total del capital en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del instrumento.

Órgano de administración y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un mínimo de una y un máximo de tres personas humanas, socios o no, cuyo número será indicado al tiempo de su designación por parte del órgano de gobierno y que ejercerán sus funciones, en su caso, de manera individual e indistinta. La duración en el cargo por parte del administrador o los administradores será por tiempo indeterminado. Cuando exista un único administrador titular designado, podrá designarse uno o varios administradores suplentes, quienes reemplazarán al administrador titular en caso de ausencia, temporal o permanente, o imposibilidad de ejercer su cargo, en cuyo caso contarán con las mismas atribuciones que el administrador titular. Por su parte, mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización, se deberá designar por lo menos un administrador suplente. Cuando la sociedad se encuentre integrada por un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones de administración y representación legal de la sociedad, en cuanto sean compatibles. Al momento de constituirse la sociedad, se resolvió designar como Administrador titular de la sociedad al Sr. JORGE ARIEL PALERMO, y como Administradora suplente a la Sra. BERTA NOEMÍ SANTA MARIA.

La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 200 526337 Set. 5

REPUESTOS MATIENZO S.R.L.

CONTRATO

SOCIOS: CRISTIAN DAVID LIA, de apellido materno PUIGDOMENECH, de. Nacionalidad ARGENTINA, de estado civil DIVORCIADO según autos caratulados: "Lia Cristian D. Belardinelli Silvia B s/Divorcio Ppc" Expte. Nro 3716/2014 en fecha 08 de octubre de 2014, con domicilio en calle Bolivia N° 1 028 de la ciudad de

Rosario, nacido el 26 de diciembre de 1981, de profesión comerciante, con D.N.I. 29.140.723, CUIT 20-29140723-5 y JOSE IGNACIO DESTEFANIS, de apellido materno CRESPO, de nacionalidad ARGENTINA, de estado civil SOLTERO, con domicilio en calle Avda. Jorge Ortiz N° 1955 de la ciudad de San Jorge, nacido el 2 de marzo de 1981, de profesión comerciante, con D.N.I. 28.135.489, CUIT 20- 28 135489-3

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 17 de julio de 2023.

RAZON SOCIAL: REPUESTOS MATIENZO S.R.L.

DOMICILIO: Jorge Raúl Rodríguez N° 136 - Pujato - Provincia de Santa Fe

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto la venta al por mayor y por

Menor de repuestos de chapería, motor y freno, accesorios y cristales de vehículos.

DURACIÓN: 20 años a partir de su inscripción en el R.P.C. CAPITAL: \$ 600.000 (pesos seiscientos mil).

PARTICIPACION EN EL CAPITAL SOCIAL DE LOS SOCIOS:

CRISTIAN DAVID LIA 90% y JOSE IGNACIO DESTEFANIS 10%. ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACIÓN: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usara su propia firma con el aditamento de socio gerente o gerente, precedida de la denominación social.

Gerente de la sociedad: señor CRISTIAN DAVID LIA, de apellido materno PUIGDOMENECH, de nacionalidad ARGENTINA, de profesión comerciante, con D.N.I. 29.140.723, CUIT 20-29140723-5, FISCALIZACIÓN: a cargo de todos los socios.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

\$ 150 526276 Set. 5

SERVICIOS PERSONALES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "SERVICIOS PERSONALES S.A.

Designación de Autoridades" (Expte. N°1485 F°- año 2.024) y de con el Acta de Directorio correspondiente a la sesión celebrada el 27 de Mayo 2.022, el Directorio de la Sociedad "SERVICIOS PERSONALES SA." ha quedado

por el término estatutario de tres ejercicios de la siguiente manera:

Carlos Roberto Daniel Otrino, D.N.I N° 12.147.838, nacido el 11 de

de 1.958, casado, argentino, abogado, domiciliado en calle Lamadrid N° 2392 de ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-12147838, Juan Carlos De Biase, D.N.I. N° 12.891.409, nacido el 23 de de 1.959, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Pasaje Liniers N° de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 23-12891409-9, Diego Alejandro Stávole, D.N.I. N° 27.762.249, nacido el 7 de

de 1.979, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle 9 de Julio N° 1 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-27762249-2 y SUPLENTE: Pedro Javier Felice, D.N.I. N° 27.510.055, nacido el 8 de Octubre de 1.979, casado, argentino, empleado, domiciliado en calle Corrientes 3684 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-27510055-3; Miguel Ángel D.N.I. N° 11.933.305, nacido el 23 de Julio de 1.955, casado, argentino, Público Nacional, domiciliado en calle Necochea N° 3756 de la ciudad de Fe, C.U.I.T. N° 23-11933305-9 y Nelson Adrián Tagliatori, D.N.I. N° 157.811, nacido el 11 de Agosto de 1.976, casado, argentino, comerciante, en calle Dr. Zavalla N° 2765 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-25157811-8. SANTA FE, 29 de Agosto de 2024. Piana, secretaria.

\$ 100 526431 Set. 5

SWEET FOOD S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe, a los 5 días de Agosto de 2024, se reúnen las Señoras GIANOTTO, MARTA BEATRIZ, con domicilio en Ituzaingó 1922 piso 1 departamento 2 de Rosario. Nacida el 21/11/1955, soltero, comerciante. argentina con DNI 12.596.158 y CUIT 23-12596158-4; y la Señora CORDONES, MARIA VIRGINIA, nacida el 24/12/1977. con domicilio en Jujuy 2723 piso 2 departamento A de Rosario, soltera, comerciante, argentina, con DNI 26.398.449 y CUIJ 27-26398449-3: representado la totalidad del capital social de SWEET FOOD SRL inscripta en el Registro Público de Rosario en fecha 25/02/2022 bajo tomo 173, folio 50. numero 238, con el propósito de designación una nueva gerencia.

1- DESIGNACIÓN DE GERENCIA: Las socias, por unanimidad, deciden revocar la designación actual de gerencia a cargo FERNANDO RODRIGO CORDONES, dando por aprobadas todas sus gestiones a la fecha y designar como única GERENTE a GIANOTTO, MARTA BEATRIZ, con domicilio en Ituzaingó 1922 piso 1 departamento 2 de Rosario, nacida el 23 de noviembre de 1955, soltera, comerciante, argentina, con DNI 12.596.158 y CUIT 23-12596158-4.

\$ 50 526448 Set. 5

SANIMOBEL ARGENTINA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez encargado del Registro Público de Rosario, en autos caratulados: "SANIMOBEL ARGENTINA S.R.L. s/ Disolución anticipada y Nombramiento de Liquidador" (Expte. N° 2037/24), se ha ordenado publicar en el BOLETIN OFICIAL, la decisión de los socios de fecha 9 de mayo de 2024 que decide la Disolución y Nombramiento de Liquidador de "SANIMOBEL ARGENTINA S.R.L.". Y la aceptación del cargo del liquidador en fecha 16 de agosto de 2024. A cuyo efecto se transcribe: Acta - Modificaciones de fecha 9 de mayo de 2024. Declaración de voluntad de los socios: PRIMERO: cesar en su cargo a EDUARDO ABEL SANGUINETI, argentino, titular del documento nacional de identidad número 12.094.366, CUIT 23-12094366-9, nacido el día 1 de julio de 1958. SEGUNDO: disolver la sociedad SANIMOBEL S.R.L. en virtud del artículo 94 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales. TERCERO: designar como liquidador al Leandro José Carrizo, argentino, nacido el 20 de abril de 1971, titular del documento 22.095.776, CUIT 20-220957765, domiciliado en calle Buenos Aires 656 Piso 5 Depto O de la ciudad de Rosario República Argentina, abogado, casado en primeras nupcias con Butarelli Maria Alejandra. Aceptación del cargo del liquidador en fecha 16 de agosto de 2024. En la ciudad de Rosario a los 16 días del mes de agosto de 2024, Quien suscribe: Leandro José Carrizo, argentino, nacido el 20 de abril de 1971, titular del documento 22.095.776, CUIT 20-22095776-5, domiciliado en calle Buenos Aires 656 Piso 5 Depto O de la ciudad de Rosario República Argentina, abogado, casado en primeras nupcias con Butarelli Maria Alejandra, digo: PRIMERO: acepto expresamente mi cargo como liquidador de la sociedad SANIMOBEL ARGENTINA SRL como esta expresado en el acta con fecha 09 de mayo de 2024, del expediente 2037 año 2024 que tramita en el Registro Publico de Rosario CUIJ 21-05538758-0.

\$ 100 526407 Set. 5

SEGURIDAD PRIVADA DR S.R.L.

CONTRATO

En fecha 23 de Agosto de 2024 se constituyó la sociedad que girará bajo la denominación de: "SEGURIDAD PRIVADA DR Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida por: DI MASSO RICARDO JOSE RAMON, titular del D.N.I. N° 11.750.119, CUIT N°20-11750119-2, argentino, de apellido materno Ferrieres, nacido el 18/07/1 955, casado en primeras nupcias con Sonia Beatriz Molina, comerciante, con domicilio en calle Guayacan 2277 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico en la casilla de correo drdimasso@hotmail.com; y RODAS LUIS JAVIER, titular del D.N.I. N° 16.420.339, CUIT 2014420339-6, argentino, de apellido materno Fernández, nacido el 23/10/1963, casado en primeras nupcias con Gabriela Ana Bellon, comerciante, con domicilio en calle Calderon 3745 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico en la casilla de correo jrheraldo63@yahoo.com.ar; la firma tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; siendo su objeto 1) instalación y funcionamiento de agencia privada de vigilancia, seguridad e informaciones particulares, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o tomar representación, comisión y distribución de productos de servicios relacionados a la seguridad y vigilancia; 2) adquisición, compra y venta, distribución de sistemas de cámaras de video vigilancia y sistemas de alarmas y cámaras de seguridad, por cuenta propia o de terceros; 3) servicios de monitoreo e instalación de sistemas de alarma y cámaras de seguridad; 4) custodia, vigilancia y protección de: personas, vehículos, bienes, valores, mercaderías en tránsito, domicilios particulares, edificios, fábricas, industrias, comercios en general, eventos, tanto públicos como privados así como las personas que se encuentren en ellos, controles de acceso, y otros tipos de objetivos móviles o fijos y/o entes e instituciones privadas u oficiales del Estado Nacional, Provincial o Municipal; 5) depósito, custodia y

transporte de valores, servicios de traslado seguro de dinero y otros objetos de valor; 6) Averiguaciones de domicilio e identidad de personas, verificación de datos, patentes y chapas patentes de vehículos, paraderos de personas, trabajos conjuntos con terceros para verificación y certificación de pruebas; 7) Servicios de consultoría en seguridad, asesoramiento y planificación de estrategias de seguridad para empresas públicas y privadas y particulares, y en definitiva, toda otra actividad concurrente y afín a la seguridad privada, como instalaciones, comercialización, servicios y asesoramiento; su plazo de duración de veinte (20) años; su capital se fija en la suma de Pesos Tres Millones (\$3.000.000.-) dividido en 30000 cuotas de Pesos Cien (\$100.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el señor DI MASSO RICARDO JOSE RAMON suscribe QUINCE MIL (15.000) cuotas de capital social de valor nominal CIEN (100), cada una, e integra en efectivo en este acto el 25% o sea la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$375.000.-) y el saldo, o sea la suma de PESOS UN MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL (\$1.125.000.-), en efectivo, dentro de los dos años; el señor RODAS LUIS JAVIER suscribe QUINCE MIL (15.000) cuotas de capital social de valor nominal CIEN (100), cada una, e integra en efectivo en este acto el 25% o sea la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$375.000.-) y el saldo, o sea la suma de PESOS UN MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL (\$1.125.000.-), en efectivo, dentro de los dos años; la administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, quien/es podrá/n ser socios o no; la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios; y la sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Julio de cada año. Por Acta Acuerdo de fecha 23 de Agosto de 2024 los socios acordaron ESTABLECER EL DOMICILIO SOCIAL, en la calle Calderon 3745 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y DESIGNAR CON EL CARGO DE GERENTE, a los Sres. DI MASSO RICARDO JOSE RAMON y RODAS LUIS JAVIER, quienes actuarán en forma individual e indistinta.

\$ 200 526412 Set. 5

TRIBUS S.A.S

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: TRIBUS S.A.S. s/ Constitución De Sociedad CUIJ 21-05213717-6 (Expediente Nro.: 587/2024) de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad cuyo contrato es: 1.-SOCIOS: Lombardi Nicolás Federico, DNI 29.560.762, CUIT: 23-29560762-9, argentino, fecha de nacimiento 26 de noviembre de 1981, de profesión productor de espectáculos, con domicilio en calle Jujuy 2968, Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Lirio Fernando Sachetti DNI 28.944.482 CUIT 20-28944482-4, argentino, fecha de nacimiento 2 de Julio de 1981, de profesión comerciante, con domicilio en Ruta 5 Km Monte Vera, Santa Fe; José Gervasio Altamirano, DNI 32.318.756 CUIT 20-32218765-5, argentino, fecha de nacimiento 8 de mayo de 1986, de profesión productor de espectáculos; con domicilio en Urquiza 2039 "12 D" Santa Fe, Prov. de Santa Fe; 2.- LUGAR Y FECHA DEL INSTRUMENTO: Santa Fe, Dto. La Capital, Pcia. de Santa Fe, 17/11/2023. 3.- DENOMINACIÓN: TRIBUS S.A.S. 4.-DURACIÓN: treinta (30) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. 5.-OBJETO. Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: del expendio de bebidas y comidas, producción de espectáculos, publicidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6.- CAPITAL. El capital social es de pesos setecientos ochenta mil (\$ 780.0000)

representado por ciento cincuenta (150) acciones ordinarias de valor nominal pesos cinco mil doscientos (V\$N 5.200) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. 7.-ADMINISTRACIÓN: La administración está a cargo de Lombardi Nicolás Federico, DNI: 29.560.7269 CLJIT: 23-29560762-9, socio, cuya designación se realiza en el presente estatuto constitutivo. Por el presente se designa al Sr. Altamirano José Gervasio, DNI: 32218756, con domicilio en calle Urquiza "12 D", Santa Fe, Provincia de Santa Fe ante la ausencia o impedimento del titular. La representación está a cargo del Sr. Lombardi Nicolás Federico, DNI: 29.560.726, CUIT: 23-29560762-9. En el supuesto de que el titular no pueda representar a la sociedad por ausencia o impedimento manifiesto del titular, la misma será llevada a cabo por el administrador suplente. En caso de que el suplente no pueda representar a la sociedad, por ausencia o imposibilidad manifiesta, el órgano de gobierno determinara la forma de designar a un nuevo representante y sus respectivas atribuciones mientras dure en el cargo. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren. La asamblea fija su remuneración. El órgano de gobierno puede modificar la administración y determinar que la misma sea plural. 8.-CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. 9.- SEDE SOCIAL: Republica de Siria 3572, Ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, Pcia. Santa Fe. SANTA FE, Santa Fe, 14 de Agosto de 2024. Piana, secretaria.

\$ 150 526369 Set. 5

TRABAJOS PORTUARIOS Y MARÍTIMOS VGG S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Nombre, Edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, numero de documento de identidad de los socios: ANDREA VERONICA FLORES, argentina, D.N.I. 25.324.389, CUIT/L 27-25324389-4, nacida el 09/07/1976, de profesión odontóloga, estado civil casada con Abel Jaime Matteo, argentino, D.N.I. 23.973.833, CUIT/L 20-23973833-9 nacido el 28/07/1975, domiciliada en Ricardo Núñez 656 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; MAGALI NARVAEZ, D.N.I. 31.869.174, CUIT/L 27-31869174-1, argentina, nacida el 08/10/1985, de profesión oftalmóloga, de estado civil casada con José Ángel David Lencina, argentino, D.N.I. 27.442.291, CUIT/L 20-27442291-3, nacido el 17/09/1979, de profesión comerciante, domiciliada en Urquiza 556 piso 5 departamento B de la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, MARTIN MIGUEL CULLA ALVAREZ, argentino, D.N.I. 37.334.333, CUIT/L 20-37334333-2, nacido el 19/05/1993, estado civil soltero, de profesión ingeniero industrial; PAULA VANINA GONZALEZ, D.N.I. 24.289.500, CUIT/L 27-242895008, argentina, de profesión abogada y licenciada en producción, de estado civil casada con Rodrigo Carlos Rodríguez, argentino, D.N.I. 22.589.046, CUIT/L 20-22589046-4, nacido el 01/05/1972, de profesión comerciante, domiciliada en Saavedra 1772 de la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

1) Fecha del instrumento de constitución: 07/06/2021

2) La razón social o denominación de la sociedad: TRABAJOS PORTUARIOS Y MARITIMOS VGG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

3) Cesión de cuotas: a) ANDREA VERONICA FLORES, cede y transfiere dos mil seiscientos sesenta (2.660) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una a PAULA VANINA GONZALEZ. La cesión se efectúa en la suma de pesos veintiséis mil seiscientos (\$ 26.600) y el pago se realiza en efectivo en este acto; b) MAGALI NARVAEZ, cede y transfiere dos mil seiscientos sesenta (2.660) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una a PAULA VANINA GONZALEZ. La cesión se efectúa en la suma de pesos veintiséis mil seiscientos (\$ 26.600) y el pago se realiza en efectivo en este acto; c) MARTIN MIGUEL CULLA ALVAREZ, cede y transfiere dos mil seiscientos sesenta (2.660) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una a PAULA VANINA GONZALEZ. La cesión se efectúa en la suma de pesos veintiséis mil seiscientos (\$ 26.600) y el pago se realiza en efectivo en este acto.

4) Capital Social: \$420.000.- Luego de la cesión de cuotas el capital queda suscrito e integrado de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos veinte mil (\$420.000), dividido en cuarenta mil (42.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una. Los socios suscriben el Capital de la siguiente manera: ANDREA VERONICA FLORES, once mil trescientos cuarenta (11.340) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, MAGALI NARVAEZ, once mil trescientos cuarenta (11.340) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, MARTIN MIGUEL CULLA ALVAREZ, once mil trescientos cuarenta (11.340) cuotas de pesos diez (\$10) cada una y PAULA VANINA GONZALEZ, siete mil novecientos ochenta (7.980) cuotas de pesos diez (\$10) cada una. Los socios integraron la totalidad del capital de la siguiente manera: ANDREA VERONICA FLORES pesos ciento trece mil cuatrocientos (\$ 113.400) en efectivo, MAGALI NARVAEZ pesos ciento trece mil cuatrocientos (\$ 113.400) en efectivo, MARTIN MIGUEL CULLA AL VAREZ pesos ciento trece mil cuatrocientos (\$ 113.400) en efectivo y PAULA VANINA GONZALEZ pesos setenta y nueve ochocientos (\$79.800) en efectivo."

5) Objeto social: Los socios resuelven por unanimidad ampliar las actividades consagradas originalmente en el objeto social, agregando los siguientes: h) servicio de limpieza de buques; i) servicio de limpieza de barcasas; j) servicio de inspección; k) servicio de asistencia medica ambulatoria a bordo realizado por profesionales de la salud aptos; l) suministro de provisiones.

\$ 300 526292 Set. 5

BIOFE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así ordenado por el Juez del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "BIOFE S.A. s/Designación de Autoridades" (Expediente 1192 - Año 2024) y en cumplimiento de las disposiciones del artículo 100 inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria unánime del 20 de abril del 2023, se procede a la elección de los miembros del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

Presidente: César Enrique Gauchat, apellido materno Galliari, argentino, nacido el 27/07/1965, DNI 17.339.985, CUIT 20-17339985-6, casado, profesión Médico Veterinario, domiciliado en L. Terford 2392 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe.

Director Suplente: María Celina Hilgert, apellido materno Invilkelried, argentina, nacida el 04/05/1967, DNI 17.997.467, CUIT 27-17997467-9, casada, comerciante, domiciliada en L. Terford

2392 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe.

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/12/2025.

\$ 50 526536 Set. 5

ADM FIDEICOMISO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "ADM FIDEICOMISO S.A. s/Designación de Autoridades" -Expte. N° 1476, Año 2024, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber que mediante Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 5 de Agosto de 2024, se resolvió designar nuevos integrantes del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente: GERMAN CECOTTI, D.N.I. N° 39.454.945, Fecha de nacimiento: 30/05/1996, Nacionalidad: Argentino, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Comerciante, Domicilio: Av. López y Planes 3367 Dpto. 6 - Santa Fe - Santa Fe.

Director Suplente: MARIEL DEL VALLE ALBRECHT, D.N.I. N° 17.339.930, Fecha de nacimiento: 11/07/1965, Nacionalidad: Argentina, Estado Civil: Casada, Ocupación: Comerciante, Domicilio: Av. López y Planes 3367 Dpto. 6 - Santa Fe - Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 29 de Agosto de 2024. Liliana Guadalupe Piana, Secretaria.

\$ 300 526559 Set. 5

ACTO MEDICO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 28/09/2023 (Acta N° 34), y reunión de Directorio del 31/08/2023 (Actas N° 323), el Directorio de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera:

Presidente: Rodrigo Jorge Elías Simón Sánchez Almeyra, DNI N° 11.673.143, CUIT N° 20-11673143-7.

Vicepresidente: Ivonne Villavicencio, DNI N° 26.871.338, CUIT N° 27-26871338-2; Director titular:

Eduardo Alberto Javkin, DNI N° 6.066.138, CUIT N° 20-06066138-4; Director titular: Pablo Quaranta, DNI N° 21.528.941, CUIT N° 23-21528941-9; Director Suplente: Osvaldo José Caffaratti, DNI N° 12.257.529, CUIT N° 20-12257529-3; Director Suplente: Roberto Villavicencio Boretti, DNI N° 25.982.260, CUIT N° 20-25982260-3.

Director Suplente: Daniel Miguel Assi, CUIT 20-11447583-2, DNI N° 11.447.583; Director Suplente: Alfonso José Quaranta, DNI N° 20.392.148, CUIT N° 23-20392148-9. Los directores permanecerán en funciones hasta la asamblea de accionistas de que trate los Estados Contables y demás documentación correspondiente al ejercicio económico N° 33 que finalizará el 31 de octubre de 2025.

Se aclara que el Sr. Presidente Rodrigo Jorge Elías Simón Sánchez Almeyra, el Director Titular Eduardo Alberto Javkin, y los Directores Suplentes Osvaldo José Caffaratti y Daniel Miguel Assi, fueron elegidos originariamente según lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 07/12/2022 (Acta N° 32), y reunión de Directorio del 03/11/2022 (Acta N° 318).

\$ 100 526554 Set. 5

CARBEEF S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

La Cesión de Cuotas y modificación de Contrato Social se tramita en autos: CARBEEF S.R.L. s/Modificación al contrato social - Expte. N° 1368 Año 2024 por ante el Registro Público de Santa Fe.

Se hace saber por un día que con fecha 12 de Abril del 2024 el Señor PADOAN JOSE RAMIRO, DNI N° 31.021.717, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de profesión productor agropecuario, nacido el 24 de Agosto de 1984, domiciliado en Colonia San José de la ciudad de San Javier y el Sr. MARTINEZ GONZALO, DNI 30.678.450, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión Comerciante, nacido el 08 de marzo de 1984, domiciliado en San Martín 1561 de la ciudad de San Javier, cedieron, vendieron y transfirieron el total de sus 500 cuotas partes al Sr. DOPAZO MIRKO JOEL, DNI 27.501.248, de nacionalidad argentino, estado civil casado, de profesión Medico Veterinario, nacido el 03 de Febrero de 1980, domiciliado en Libertad 1820 de la ciudad de San Javier, departamento San Javier Provincia de Santa Fe. En virtud de la cesión queda modificado el texto de la cláusula "CUARTA" del Contrato Constitutivo de CARBEEF S.R.L. que en adelante queda redactado de la siguiente manera: CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000) QUE SE DIVIDE EN MIL (1000) cuotas de pesos CUATROCIENTOS (\$ 400) de valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad de la siguiente manera: el Sr. PADOAN JOSÉ RAMIRO con quinientos (500) cuotas de valor nominal \$400 cada una, por la suma de PESOS: DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00) y el Sr. DOPAZO MIRKO JOEL le corresponden quinientas (500) cuotas de valor nominal \$ 400 por la suma de PESOS: DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00). El Capital Social, podrá ser modificado o aumentado, por el voto unánime de los socios, cuando el giro del negocio así lo requiera. Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento de los socios restantes, sin perjuicio del procedimiento establecido por el art. 152 de la Ley de Sociedades Comerciales. Y el texto de la cláusula. SEXTA: Administración, dirección y representación: La administración, dirección y

representación de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes designados por los socios. En caso de pluralidad, podrá determinarse que su actuación sea distinta, conjunta o que cada uno tenga diferentes funciones y facultades, para todos o algunos actos, todo de acuerdo a lo que decidan los socios. En defecto de mención expresa o en caso de duda, se entenderán que actúan indistintamente, pudiendo hacer conjunta, separadamente o uno en sustitución de otro. A falta de mención expresa en contrario, el gerente se entiende designado con plenas facultades de acuerdo al contrato. Duraran en sus funciones por el tiempo que determinen los socios, haciéndolo por tiempo indeterminado en defecto de mención expresa al respecto. Los gerentes tendrán el uso de la firma social, para lo cual deberán anteponer a la suya personal la denominación de la sociedad con el aditamento de "Gerente" o "Socio Gerente" de corresponder. Tendrán además todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales en un todo de conformidad a lo establecido por las leyes vigentes y de acuerdo a las cláusulas pertinentes del presente contrato. Además de las facultades que surgen del mandato de administración, tienen facultades para practicar todos los actos y contratos que requiera el objeto de la sociedad. También podrán crear, adquirir, constituir, modificar y extinguir toda clase de obligaciones y derechos reales y cualquier otro acto jurídico lícito, civil, comercial, administrativo o de otra naturaleza, comprar, vender, permutar, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, dar o tomar dinero en préstamo mediante modalidades bancarias y comerciales usuales, constituir y cancelar prendas y fianzas. Podrán realizar sin excepción todas las operaciones que efectúan los bancos oficiales, como solicitar créditos, abrir cuentas corrientes, efectuar particulares o mixtos, sean nacionales, provinciales, municipales o privados del país o del exterior, constituir hipotecas de acuerdo con disposiciones que consideren más convenientes, dirigirse a reparticiones nacionales, provinciales o municipales, efectuar toda clase de trámites o diligencias necesarias para operaciones de importación y exportación ante las reparticiones públicas que tengan relación con trámites en el extranjero. Cobrar y percibir los créditos activos del caso. Aceptar en garantías de lo que se adeuda, toda clase de derechos reales, prendarios o fianzas personales. Celebrar contratos de locación de servicios, tomando o disponiendo al personal que juzgue necesario, fijando funciones y remuneraciones. Celebrar seguros, transar, hacer quitas, esperas, remisiones de deuda, novar, compensar obligaciones, comparecer a juicios por sí o por medio de apoderados, promover o contestar demandas, poner o absolver posiciones, conferir poderes especiales y generales de administración, siendo la presente enumeración solamente enunciativa y no limitativa. Se designa en forma unánime a los Sres. DOPAZO MIRKO JOEL y PADOAN JOSE RAMIRO en el cargo de Socios Gerentes, quienes aceptan el cargo para el cual han sido designados. Santa Fe, 12 de Agosto de 2024.

\$ 200 526532 Set. 5

CAMPO DORADO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Extracto del acta adicional al contrato social, para la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL.

CUARTA: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la COMPRA-VENTA DE GRANOS Y CEREALES; SERVICIOS AGROPECUARIOS; COMPRA VENTA DE ANIMALES; CRIA Y ENGORDE DE ANIMALES; CRIA Y ENGORDE DE ANIMALES.

\$ 50 526504 Set. 5

CIANI CONSTRUCCION S.R.L.

CONTRATO

Fecha del Instrumento: 06 de Agosto de 2024.

Socios: CIANI RODRIGO, nacido el 15 de Mayo de 1984, argentino, comerciante, domiciliado en calle 8 N° 1421 de la Ciudad de Las Farejas, departamento Belgrano, casado en primeras nupcias con ROSSO GIORGINA, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N°30.757.324. CUIT 20-30757324-6 y ROSSO GIORGINA, nacida el 19 de Mayo de 1989, argentina, comerciante, domiciliado en Avenida 21 N° 1436 de la Ciudad de Las Parejas, departamento Belgrano, casada en primeras nupcias con CIANI RODRIGO, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N°34.175.970, CUIT 27-34175970-1;

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en calle 20 N° 424, en la Ciudad de Las Parejas, código postal 2505, Provincia de Santa Fe, pudiendo en el futuro los socios fijarlo en cualquier otro lugar de esta localidad o fuera de ella, como así también fijar agencias o sucursales.

Razón Social: La sociedad tendrá la denominación de CIANI CONSTRUCCION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Plazo: El término de duración de la firma será de cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

CUARTA: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de ley, a las siguientes actividades: La industria de la construcción; El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. La compra, venta y permuta de materiales para la construcción, ferretería, corralón y en general todo lo vinculado a la construcción.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos (\$ 3.000.000) divididos en tres millones de cuotas de 1 peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: CIANI RODRIGO, suscribe un millón quinientas mil cuotas de 1 peso cada una, que representan un millón quinientos mil pesos del capital social; ROSSO GIORGINA, suscribe un millón quinientas mil cuotas de 1 peso cada una, que representan un millón quinientos mil pesos del capital social. Los socios integran el capital de la siguiente manera: veinticinco por ciento en efectivo, lo que se acredita con la correspondiente boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe y el resto del saldo será integrado en efectivo, en un máximo de dos años, a partir de la fecha del presente contrato.

Administración: La administración y representación estará a cargo del socio, CIANI RODRIGO,

quien queda designado gerente. Los gerentes gozaran de todas las atribuciones que les fija la ley, pudiendo representar a la sociedad ante terceros, instituciones o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales, debiendo preceder a la firma con la denominación social.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 150 526529 Set. 5

COMBUSTIBLES AVENIDA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez del Registro Público de Comercio se hace saber que se ha resuelto la renovación del Directorio:

Lugar y fecha del instrumento: Rosario, 1 de Agosto de 2023.

El Directorio de "Combustibles Avenida S.A." con domicilio legal en Av. Presidente Perón 5740 de Rosario de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, por decisión unánime de la Asamblea Ordinaria de fecha 1 de agosto de 2023 a resuelto renovar las autoridades, quedando el Directorio integrado hasta el 1 de Agosto de 2025 de la siguiente manera: Director Titular - Presidente: Juan José Bela, argentino, casado, con domicilio en calle Felipe Moré 2632 de Rosario, de profesión comerciante, nacido el 03/03/1957 DNI 12.700.522. Director Titular - Vicepresidente: Ángel Rodolfo Ortigoza, argentino, casado con domicilio en calle Pje. Pairo 1798 de Rosario de profesión comerciante, nacido el 26/06/1962, D.N.I. 14.981.519. Director titular: Elio Damián Vargas, argentino, casado, con domicilio en calle Maipú 1256 Piso Sto. A de Rosario, de profesión comerciante, nacido el 27/08/1969 DNI 20.947.082. Director Titular: Darwin Micelli, argentino, casado, con domicilio en calle Constitución 2475 de Rosario, de profesión comerciante, nacido el 23/03/1967. D.N.I. 18.107.064. Director Suplente: Ramiro Hernán Vargas, argentino, soltero, con domicilio en calle Laprida 587 Piso 7mo. A de Rosario, de profesión comerciante, nacido el 13/01/1979, D.N.I. 27.055.862, quienes han aceptado los cargos.

\$ 50 526547 Set. 5

DON HILARIO S.A.

Renovación del Directorio: Considerando lo enunciado en el artículo 92 de los Estatutos Sociales, se procede a la renovación del Directorio, quienes duran en sus funciones por un espacio de 3 (tres) ejercicios. Por unanimidad se resuelve que el mismo quede integrado por:

En virtud de lo resuelto en el Acta de Asamblea General Ordinaria nº 27 de fecha 05 de Agosto de 2024, se procede a la distribución de cargos de las personas designadas para integrar el nuevo Directorio, se resuelve que el nuevo Directorio queda integrado por:

DIRECTOR TITULAR: JOAQUIN FOSSAROLI

DIRECTOR TITULAR: RAQUEL DOMINGA BERTERO

DIRECTOR SUPLENTE: LUCRECIA MARIA FOSSAROLI

\$ 37,29 526473 Set. 5

DROGUERIA ESCULAPIO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha de la resolución modificación contrato social: 19 de junio de 2024.

Datos de los nuevos integrantes de la sociedad: Gisela Paola Bertiche, argentina, nacida el 06 de Septiembre de 1977, casada en primeras nupcias con Andrés Vicini, de profesión comerciante, domiciliada en calle Viamonte n° 468 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quien se identifica con documento de identidad (DNI) N° 25.959.142 y CUIT N° 27-25959142-8 y Romina Solana Turolto, argentina, mayor de edad, nacida el día 14 de abril de 1979, comerciante, casada en primeras nupcias con Juan Marcos Licata, domiciliada en Av. Fuerza Aérea 3100 Barrio Cadaqués Lote 2 de la ciudad de Funes con documento de identidad (DNI) N° 27.330.248 y CUIL N° 23-27330248-4.

Cesión de cuotas: : la señora Noelia Judit Delaloye, vende, cede y transfiere la cantidad de 28.500 (veintiocho mil quinientas) cuotas sociales que tiene y le pertenecen en exclusiva titularidad a favor de Gisela Paola Bertiche en la suma de \$ 285.000 (pesos doscientos ochenta y cinco mil) y el señor Esteban Gabriel Tadinac vende, cede y transfiere la cantidad de 76.500 (sesenta y seis mil quinientas) cuotas sociales que tiene y le pertenecen en exclusiva titularidad en la suma de \$ 765.000 (pesos setecientos sesenta y cinco mil) a favor de Gisela Paola Bertiche la cantidad de 9.000 (nueve mil) cuotas sociales, a favor de Rubén Aldo Piraino la cantidad de 30.000 (treinta mil) cuotas sociales y a favor de Romina Solana Turolto la cantidad de 37.500 (treinta y siete mil quinientas) cuotas sociales, por lo que el capital social se fija en la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$1.500.000) dividido en ciento cincuenta mil (150.000) cuotas de Pesos diez (\$10.-) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Rubén Aldo Piraino, treinta y siete mil quinientas (37.500) cuotas de capital, o sea la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$375.000); Noelia Judit Delaloye treinta y siete mil quinientas (37.500) cuotas de capital, o sea la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$375.000); Gisela Paola Bertiche treinta y siete mil quinientas (37.500) cuotas de capital, o sea la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$375.000) y Romina Solana Turolto treinta y siete mil quinientas (37.500) cuotas de capital, o sea la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$375.000). Designación de Gerentes: se resuelve designar como gerentes a la Señora Gisela Paola Bertiche y Romina Solana Turolto.

Representación legal: a cargo de los socios gerentes quedando designados en tal carácter Rubén Aldo Piraino, Noelia Judit Delaloye, Romina Solana Turoldo y Gisela Paola Bertiche.

\$ 100 526494 Set. 5

DE DAMBER S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Integrantes de la sociedad: D'AMBROSIO MARCELO FABIÁN, argentino, nacido el 5 de Junio de 1967, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Buenos Aires 3333 - Dpto. 6, Rosario, D.N.I. 18.616.397, C.U.I.T. Nro. 20-18616397-5 y BERMANI FERNANDO ENRIQUE, argentino, nacido el 4 de Mayo de 1963, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Artigas 354, Rosario, D.N.I. 14.938.745, C.U.I.T. nro. 20-14938745-6, se declaran únicos socios de la sociedad DAMBER S.R.L. Sociedad constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 23 de Abril de 2018, en Contratos, al Tomo 169, Folio 2886, Nro. 623, con el fin de modificar las cláusulas segunda, quinta y sexta del contrato social en virtud de la cesión de cuotas sociales del capital del socio Señor BERMANI FERNANDO ENRIQUE, habiendo cumplido con lo estipulado en la cláusula Novena del contrato, vende, cede y transfiere sus cuotas sociales que a la fecha son novecientas (900) cuotas a su valor de pesos TRESCIENTOS SESENTA MIL (\$360.000.-) en dinero en efectivo, que los cedentes reciben en este acto de plena conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago a la Señora ROLDAN ROSA ANGELA, argentina, comerciante, nacida el 22 d Agosto de 1942, con domicilio en calle Artigas Nro. 511 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Alberto Ombrella, D.N.I. 14.488.918, C.U.I.T. 27-04488918-3; y el Señor LEGARISTI JOAQUIN PEDRO, argentino, comerciante nacido el 8 de Enero de 1996, con domicilio en calle Artigas Nro. 354 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, D.N.I. 39.119.884, C.U.I.T. 20-39119884-6.

Razón Social: DAMBER S.R.L.

Domicilio Legal: Artigas 511, Rosario, Provincia de Santa Fe.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos CUATROCIENTOS MIL (\$400.000:), dividido en mil cuotas de CUATROCIENTOS pesos (\$400.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera. El socio Señor D'AMBROSIO MARCELO FABIAN suscribe cien cuotas de capital o sea la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000.-) que ya se encuentra integrado a la fecha, y la socia Señora ROLDAN ROSA ANGELA suscribe cuatrocientas cincuenta cuotas de capital o sea la suma de pesos CIENTO OCHENTA MIL (\$180.000.-) que ya se encuentra integrado a la fecha y el socio Señor LEGARISTI JOAQUIN PEDRO suscite cuatrocientas cincuenta cuotas de capital o sea la suma de pesos CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000.-) que ya se encuentra integrado a la fecha.

Administración: La administración, la representación y el uso de la firma social están a cargo por los socios que serán designados Gerentes y que ejercerán en forma indistinta, por el plazo de duración de la Sociedad.

D'AMBROSIO MARCELO FABIAN, D.N.I. N° 18.616.397, C.U.I.T. N° 20-18616397-5 ROLDAN ROSA

ANGELA, D.N.I. N° 4.488.918, C.U.I.T. N° 27-04488918-3.

Establecido según modificación contractual.

Fecha del Instrumento: 22 de julio de 2024.

\$ 100 526538 Set. 5

ENDOMEDICAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha de la resolución modificación contrato social: 19 de junio de 2024.

Datos del nuevo integrante de la sociedad: Romina Solana Turolto, argentina, mayor de edad, nacida el día 14 de abril de 1979, comerciante, casada en primeras nupcias con Juan Marcos Licata domiciliada en Av. Fuerza Aérea 3100 Barrio Cadaqués Lote 2 de la ciudad de Funes con documento de identidad (DNI) N° 27.330.248 y CUIL N° 23-27330248-4.

Cesión de cuotas: Esteban Gabriel Tadinac vende, cede y transfiere la cantidad de 800 (ochocientas) cuotas sociales que tiene y le pertenecen en exclusiva titularidad a favor de Romina Solana Turolto y la señora Gisela Paola Bertiche vende, cede y transfiere la cantidad de 1.200 (un mil doscientas) cuotas sociales que tiene y le pertenecen en exclusiva titularidad a favor de Romina Solana Turolto por lo que el capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) dividido en veinte mil (20.000) cuotas de Pesos diez (\$10.-) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Grsela Paola Bertiche, nueve mil (9.000) cuotas de capital, o sea la suma de PESOS NOVENTA MIL (\$90.000); Noelia Judit Delaloye nueve mil (9.000) cuotas de capital, o sea la suma de PESOS NOVENTA MIL (\$90.000) y Romina Solana Turolto dos mil (2.000) cuotas de capital, o sea la suma de pesos veinte mil (\$20.000).

Administración de la Sociedad: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma conjunta dos de ellos en todos los negocios y asuntos sociales, pero con la absoluta prohibición de emplear o comprometer la firma social en cuestiones ajenas a dichos negocios.

Representación legal: a cargo de los socios gerentes quedando designados en tal carácter Gisela Paola Bertiche, Noelia Judit Delaloye y Romina Solana Turolto.

\$ 100 526495 Set. 5

ESTANISLAO BAR S.R.L.

CONTRATO

1) FECHA DE CONSTITUCION: 12/08/2024.

2) DATOS DE LOS SOCIOS: PELATTI FERNANDO DANIEL, DNI N° 20.141.295, CUIT 20-20141295-2, de nacionalidad ARGENTINA, nacido el 01/10/1968, de profesión comerciante, de estado civil SOLTERO con domicilio en calle BROWN 40, de la localidad Carmen del Sauce, Provincia de Santa Fe y FARHAT MARCELO ADRTAN, DNI N° 25.840.214, CUIT 20-25840214-7 de nacionalidad ARGENTINA, nacido el 03/04/1977 profesión COMERCIANTE, de estado civil casado en primeras nupcias con MARTINEZ ROMINA PAULA, DNI N° 27.935.506, de nacionalidad ARGENTINA, con domicilio en calle AVENIDA SAN MARTIN 5597, de la ciudad de Rosario todos hábiles para ejercer el comercio, y residentes en los domicilios expresados, 3) DENOMINACION: La sociedad girará bajo la denominación "ESTANISLAO BAR SRL", 4) DOMICILIO: domicilio legal en la CIUDAD DE ROSARIO, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país, o del extranjero.- DOMICILIO SOCIAL, calle PUEYRREDON 1501, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Argentina.- 5) DURACION: El término de duración se fija en NOVENTA Y NUEVE años (99) a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 6) OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina y/o en el exterior, a las siguientes operaciones: Servicios de expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.- 7) CAPITAL El capital social se fija en la suma de pesos DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 2.800.000) dividido en DIEZ MIL cuotas (10000) de pesos cien (\$280) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: PELATTI FERNANDO DANIEL suscribe 5000 (cinco mil) cuotas de capital de doscientos ochenta (280) pesos cada una o sea \$ 1.400.000 (pesos un millón cuatrocientos mil), que integra: la suma de \$ 350.000 (pesos trescientos cincuenta mil) en este acto en dinero en efectivo y saldo o sea la suma de \$ 1.050.000 (pesos un millón cincuenta mil) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha .- FARHAT MARCELO ADRIAN suscribe 5000 (cinco mil) cuotas de capital de doscientos ochenta (280) pesos cada una o sea \$1.400.000 (pesos un millón cuatrocientos mil), que integra: la suma de \$ 350.000 (pesos trescientos cincuenta mil) en este acto en dinero en efectivo y saldo o sea la suma de \$ 1.050.000 (pesos un millón cincuenta mil) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha .- 8)ADMJINTSTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de UNO O MAS GERENTES socios o no.- A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente" según el caso precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativa cada uno de ellos.- 9) FISCALIZACION La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.- 10) BALANCE GENERAL Y RESULTADOS: la sociedad cerrará su ejercicio el 31 DE DICIEMBRE de cada año fecha en la cual Se confeccionará un balance general.- 11) GERENTE: Conforme a la cláusula sexta , se resuelve por unanimidad designar como GERENTES, a las siguientes personas: el Sr. PELATTI FERNANDO DANIEL, DNI N° 20.141.295, CUIT 20-20141295-2 de nacionalidad ARGENTINA, nacido el 01/10/1968 profesión COMERCIANTE, de estado civil soltero con domicilio en calle BROWN 40, de la localidad Carmen del Sauce, Provincia de Santa Fe hábil para contratar, quien actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.- 12) DISOLUCION Y LIQUIDACION: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el art. 94 de la Ley 19550 será sometida a la decisión de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rosario.

\$ 140 526497 Set. 5

ESQUIVEL INMOBILIARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados: ESQUIVEL INMOBILIARIA S.A. - s/Designación de autoridades (Expediente N° — Fº — Año 2024) de trámite por ante el Registro Público. Se hace saber que los accionistas, el Sr. Martín Alfredo Esquivel y la Sra. María Soledad Gaya, han resuelto lo siguiente:

TIPO DE MODIFICACION: Designación mandato de autoridades.

DIRECTORIO: Designar a las autoridades del Directorio por el término de 3 (tres) ejercicios según lo establecido en el estatuto, el cual se extendería hasta el 31 de Agosto de 2027. Quedando conformado de la siguiente manera: Presidente al: Sr. ESQUIVEL, Martín Alfredo; D.N.I. 17.385.258, CUIT N° 20-17385258-5, argentino, casado, empresario, nacido el día 30/09/1965, domiciliado en Club de Campo el Paso - Lote 137 de la ciudad de Santo Tomé; Director Suplente: Sra. GAYA María Soledad, D.N.I. 20.806.515, CUIT 27-20806515-2, argentina, casada, arquitecta, nacida el 23 de Abril de 1969, domiciliada en Club de Campo el Paso Lote 137, Santo Tomé, Provincia de Santa Fe.

DEMÁS CLAUSULAS: Sin modificaciones.

FECHA DEL INSTRUMENTO: 19 de agosto de 2024. Santa Fe, 30 de Agosto de 2026. Liliana Guadalupe Piana, Secretaria.

\$ 500 526678 Set. 5

F-DOBLEV S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, entre VIRGINIA WASINGER, argentina, nacida el 13/01/1997 de profesión comerciante, soltera, domiciliada en Rueda 5445, Rosario, Santa Fe, DNI 39.121.869, C.U.I.T. 27-39121869-8 y FRANCO LAUTARO WASINGER, argentino, nacido el 15/08/1994, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en Rueda 5445, Rosario, Santa Fe, DNI 37.573.6133, C.U.I.T. 20-37573613-7, todos hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad. **DENOMINACION:** La sociedad girará bajo la denominación de F-DOBLEV S.R.L.. **DOMICILIO:** La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Rueda 5445, Rosario, Santa Fe. **DURACION:** El término de duración se fija en veinte (20) años a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. **OBJETO:** La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Fabricación y diseño por cuenta propia o de terceros de muebles de madera, chapa, hierro y acero, pudiendo intervenir en todas las etapas de producción, como así también en los procesos intermedios y acabados, con el aporte de materias primas propias o ajenas, b) Compra, venta, permuta, distribución, consignación, representación, comisión, mandato, franchaising activo o pasivo,

depósito, importación, exportación y toda otra forma de intermediación comercial creada o a crearse, de muebles, aberturas, maderas y sus accesorios e) Puede también intervenir en licitaciones y/o concursos de precios públicos y/o privados relacionados con las actividades mencionadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas aquellas actividades comerciales relativas a facilitar el logro de su objeto social, como adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. CAPITAL: El capital se fija en la cantidad de pesos cuatro millones (\$4.000.000.-) dividido en cuatro mil cuotas (4000) de pesos mil (\$ 1000) cada una. ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no; designándose en este acto a los socios VIRGINIA WASINGER Y FRANCO LAUTARO WASINGER para desempeñarse como Socios Gerentes. FISCALIZACION - REUNION DE SOCIOS: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. BALANCE GENERAL: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de julio de cada año.

\$ 100 526486 Set. 5

GENERAL PAZ FOOD S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "GENERAL PAZ FOOD S.A." s/Constitución de sociedad - Expte. N° 1415/2024 - de trámite ante el Registro Público, por instrumento de fecha 30 de Julio de 2024, se hace saber que: ZULMA ALE, argentina, nacida el 15 de octubre de 1969, casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Quintana n° 1457, de la Localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, quien acredita identidad con D.N.I. 20.948.323, C.U.I.T. 27-2094832-3; y ROBERTO LUIS BELTRAME, argentino, nacido el 30 de enero de 1970, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Quintana n° 1457, de La ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, quien acredita identidad con D.N.I. 21.413.209, C.U.I.T. 20-21413209-6; resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad por Acciones Simplificada cuyo Estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva: 30 de julio de 2024

Denominación de la sociedad: GENERAL PAZ FOOD S.A.S..

Domicilio Social: General Paz 5201, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: Treinta años contados desde la inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto SERVICIOS: a) Realización de eventos en establecimientos propios y/o arrendados en forma directa y/o a través de terceros. b) Organización de fiestas musicalizados o no, a través de artistas nacionales y/o extranjeros, o música grabada. c) Explotación de bares, comedores con o sin espectáculos, servicios de catering, d) Locación de enseres y bienes referidos a la actividad gastronómica. COMERCIO: Venta al por mayor y al por menor de productos relacionados con la gastronomía. Importar y Exportar. Pudiendo realizar lo actividad y actos que hagan al objeto social, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros. Participar con otras empresas en Uniones Transitorias. A tal fin la Sociedad tiene plena

capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones como así también ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.

Capital Social: El capital social es de Pesos setecientos mil (\$ 700.000,00), divididos en setenta mil acciones de pesos diez (\$10,00) nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme al artículo 44 de la Ley 27.349.

Administración: La administración y representación de la Sociedad está a cargo de un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), personas humanas, socio o no cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana, designada como representante por el órgano de gobierno, debe designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares, duran en sus cargos por tiempo indeterminado, hasta que sean reemplazados, pudiendo ser reelegidos.

Autoridades: Se designa para Integrar el primer Organo de administración:

Presidente: ZULMA ALE - CUIT N° 27-20948323-3 - Quintana N° 1457 - Santa Fe, Santa Fe.

Director Suplente: ROBERTO LUIS BELTRAME - CUIT N° 20-21413209-6 - Quintana n° 1457 - Santa Fe, Santa Fe.

Representación Legal: Corresponde al Presidente.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios, prescindiéndose de la sindicatura.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 29 de Agosto de 2024. Liliana Guadalupe Piana, Secretaria.

\$ 500 526558 Set. 5

VISION POSITIVA S.A.S

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, Dr. Juan Manuel Rodrigo, conforme lo ordenado en autos caratulados "VISION POSITIVA S.A.S. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD", CUIJ N° 21-05292855-6, de trámite por ante este Registro, se ha dispuesto aprobar el Contrato Social que a continuación se resume:

Socio: LEONEL JOSE LUIS SPESSOT, DNI N° 35.754.929, CUIL 23-35754929-9, Argentino, nacido el

14 de Agosto de 1992, con domicilio en Zona Rural S/N de la localidad de Lanteri, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, de profesión comerciante.-

Fecha de Instrumento Constitutivo: 23 de julio de 2024.-

Denominación: VISION POSITIVA S.A.S.

Domicilio - Sede Social: Se la establece en Calle Belgrano Nº 927 de la localidad de Lanteri, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados a partir de la inscripción de ésta ante el Registro Público.

Objeto: La sociedad Tiene por objeto la realización a nombre propio o ajeno, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros lo siguiente: a) Agropecuarias: a través de la explotación agropecuaria en todos sus tipos, sea en establecimientos propios o de terceros, mediante la explotación de establecimientos agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodóneras, fibrosas, frutícolas, forestales, ganaderas para la cría, engorde e internada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, como asimismo para la cría de toda especie de animales de pedigrí y cualquier animal de corral; y todo otro fruto de la agricultura o mediante la administración de establecimientos rurales propios celebrando contratos precarios o de cualquier naturaleza, tendientes a dar cumplimiento al objeto social; b) Comerciales: mediante la comercialización en todas sus formas de los productos y subproductos e insumos agropecuarios sean estos de producción propia, adquiridos de terceros o recibidos por representación de terceros; c) Servicios: mediante la siembra, fumigación, cosecha, embosado, transporte y distribución de productos, subproductos e insumos agropecuarios, realización de aplicaciones de agroquímicos para el cuidado de cultivos, la preservación de suelos, la recuperación de tierras áridas, sean estas realizadas con medios terrestres o aéreos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital: El capital social es de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000.-) representado por seiscientos (600) acciones de valor nominal pesos un mil (\$ 1.000.-) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 de la Ley 27.349.

Suscripción e integración del capital: el accionista Leonel José Luis Spessot, suscribe e integra 600 acciones, total \$600.000 en dinero efectivo.

Dirección - Administración : La administración de la sociedad está a cargo de una (1) a tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren de la previa autorización de todos los socios. El Órgano de gobierno fija su remuneración.-

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. conforme lo autoriza el art. 284 de la ley general de sociedades 19.550. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de

contralor que les confiere el artículo 55 de la ley general de sociedades 19.550.

Organo de Administración y Representación:

Administrador y Representante Titular: Leonel José Luis Spessot, DNI N° 35.754.929.-

Administrador y Representante Suplente: José Adolfo Spessot, DNI N° M6.083.736, CUIL 20-06083736-9, Argentino, nacido el 06 de Mayo de 1949, con domicilio en Zona Rural S/N de la localidad de Lanteri, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado, de profesión agricultor.-

Fecha de cierre de ejercicio económico: 31 de Diciembre de cada año.-

Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. – FDO: Dra. Antonieta Nallip, Secretaria Subrogante.-

Reconquista; 03 de Septiembre de 2024.-

\$ 500 526818 Sep. 05